

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO DIRECTIVO No. 004 DE 2025**

Por medio del cual se fijan los valores de las matrículas y demás derechos pecuniarios en los programas de Especialización Medico Quirúrgica en Anestesiología y Especialización en Epidemiología Clínica correspondientes al año de 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FCV, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las definidas en el artículo 43 numeral 10 del Estatuto general, y considerando que:

1. La Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de autonomía universitaria y la Ley No. 122 de la Ley No. 30 de 1992, otorgó a las instituciones de Educación Superior, la facultad de fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que podrán exigir por razones académicas.
2. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió la Resolución No. 007333 del 10 de abril de 2025, mediante la cual se concede registro calificado al programa de Especialización Medico Quirúrgica en Anestesiología y la Resolución 007334 del 10 de abril de 2025, mediante la cual se concede registro calificado al programa de Especialización en Epidemiología Clínica.
3. La Fundación Universitaria-FCV en cumplimiento de su misión y de sus objetivos, ofrece los Programa de Especialización Médico Quirúrgica en Anestesiología y Especialización en Epidemiología Clínica.
4. La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, realizaron el estudio de los costos de los programas, haciendo la correspondiente referenciación con universidades del nivel nacional, presentada en consenso con el señor Rector, la propuesta ante el Consejo Directivo.
5. Conforme al Estatuto General, en su Artículo No. 43 numeral 9, es facultad del Consejo Directivo fijar los valores de los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir la institución.
6. En reunión de Consejo Directivo celebrada el 20 de mayo de 2025, se discutió y analizó la propuesta de los valores de los derechos pecuniarios

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar los siguientes valores de inscripción y matrícula para el año 2025, de los programas de posgrado en Especialización Medico Quirúrgica en Anestesiología y Especialización en Epidemiología Clínica.

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO DIRECTIVO No. 004 DE 2025

PROGRAMA	COSTO INSCRIPCIÓN	COSTO SEMESTRAL DEL PROGRAMA
Especialización Médico Quirúrgica en Anestesiología	0,3 SMLMV	17 SMMLV
Especialización en Epidemiología Clínica	0,2 SMLMV	7 SMMLV

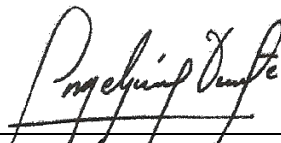
ARTICULO SEGUNDO. Aprobar los siguientes valores pecuniarios para el 2025 por los siguientes conceptos:

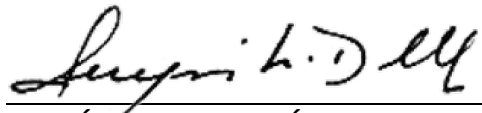
	CONCEPTO	VALOR
1	Certificación de Acta de Grado	\$40.000
2	Duplicado Acta de Grado	\$76.000
3	Duplicado de Diplomas	\$160.000
4	Certificados de notas	\$40.000
5	Constancias de pago y estudio	\$40.000
6	Derechos de grado y registro del diploma (Técnicos Laborales por Competencias Auxiliar en Enfermería y Técnicos Laborales por Competencias Auxiliar Administrativo en Salud)	\$390.000
7	Certificado Especial	\$95.000
8	Carné (por pérdida)	\$50.000

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Floridablanca, a los 20 días del mes de mayo de 2025.


JORGE GOMEZ DUARTE
 Presidente
 Consejo Directivo
 Fundación Universitaria FCV.


MARÍA MARGARITA DÍAZ MARTÍNEZ
 Secretaria General
 Fundación Universitaria FCV.